



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 152/10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Nota ATCAyT2 N° 1523/10 y Nota ATCAyT3 N°2162/10, los Sres. Asesores Tutelares a cargo de las Asesorías Tutelares en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, y N°3, Dr. Jorge Luis Bullorini, solicitaran licencia por actividad científica o cultural para los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año, para asistir al "II Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia" que será llevado a cabo en la Provincia de Cordoba.-

Que mediante Nota AGT N° 1378/10 ; Nota SGCA N°678/10, esta Asesoría General informó que no dispone fondos suficientes para afrontar el pago de gastos de inscripción, viáticos y traslado solicitados. Y que en virtud de lo informado, los Sres. Asesores mediante Nota ATCAyT2 N° 1637/10 y Nota ATCAyT3 N° 2287/10, manifestaron su intención de asistir de todas formas al evento, para lo cual remiten nuevamente las planillas de solicitud de licencia antes mencionadas.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Asesora Adjunta Dra. Magdalena Giavarino, para que subrogue en los cargos a los Asesores Tutelares de las Asesorías Tutelares N° 2 y N° 3 respectivamente, mientras sus Titulares se encuentren haciendo uso de las licencias mencionadas.-

Ministerio Público Tutelar

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

1) Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la CABA, las solicitudes de las licencias por actividad científica o cultural, solicitadas por los Sres. Asesores Tutelares a cargo de las Asesorías Tutelares en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 y N° 3, Dr. Juan Carlos TOSELLI y Dr. Jorge Luis BULLORINI respectivamente, para los días 9, 10, 11 y 12 de noviembre del año en curso.-

2) Designar a la Asesora General Adjunta de Incapaces, Dra. Magdalena Beatriz Giavarino, para que subrogue en los cargos a los Sres. Asesores Tutelares en lo CAyT N° 2 al Dr. Juan Carlos TOSELLI y N°3 Dr. Jorge Luis Bullorini, durante los días que se encuentren haciendo uso de la licencia mencionada.-

3) Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-

Cecilia Beatriz de Villafañe
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 152/10 VI F° 297 FECHA 2/11/10

Cecilia Beatriz de Villafañe

CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES